

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

PLANO ORDENACIÓN DETALLADA

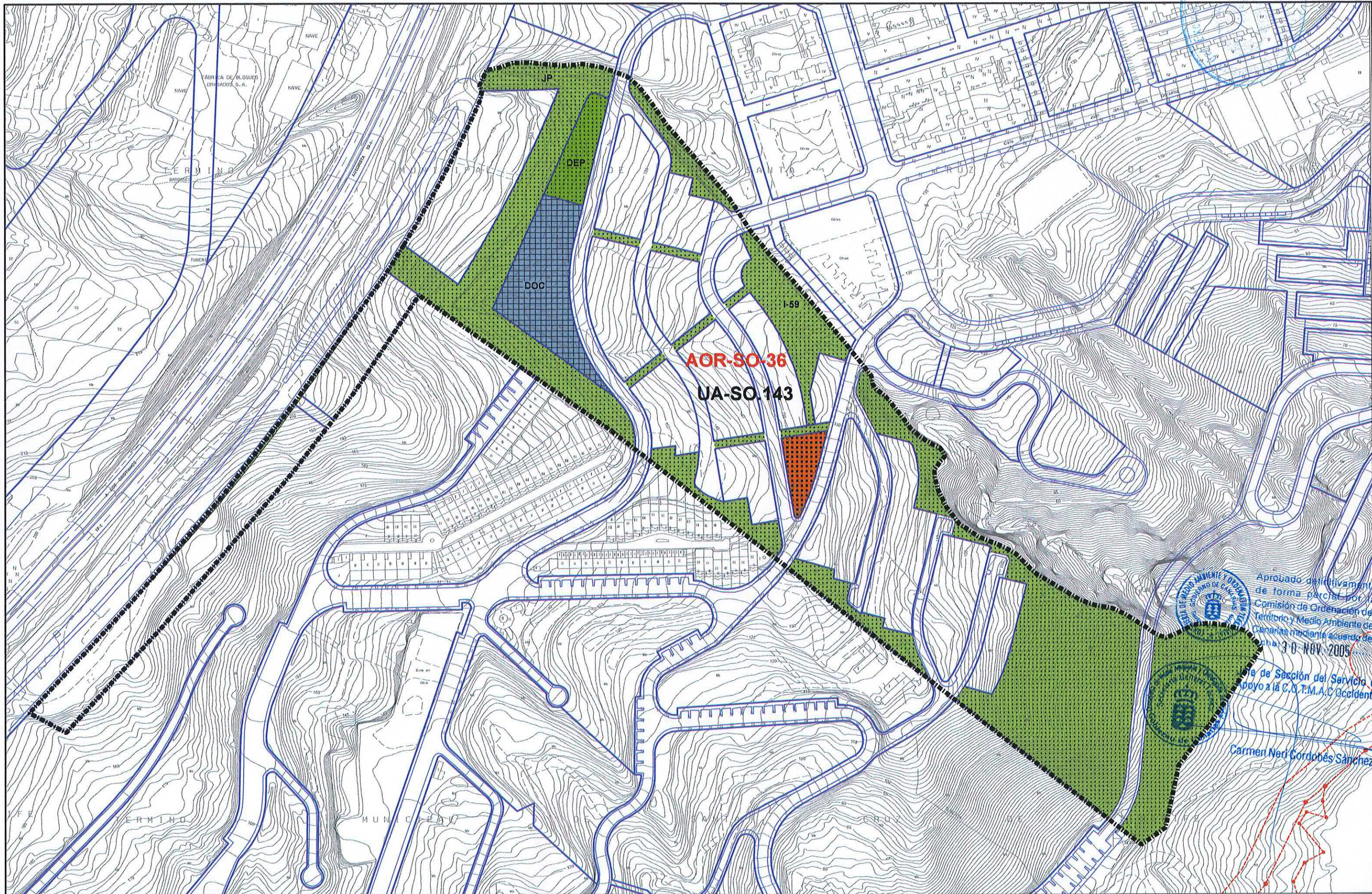
Escala: 1/2500

ÁMBITO: Suroeste

SECTOR: Glasor

FICHA
SO - 24

HOJA
1 de 2



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

ÁMBITO: Suroeste

FICHA

SO - 24

HOJA

2 de 2

SECTOR: Glasor



CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbanizable sectorizado ordenado (SUSO).

INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN: Plan Parcial Glasor y Plan General (Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo).

MEMORIA DE ORDENACIÓN

Objetivos: Garantizar la continuidad urbana a través del sector entre los colindantes por Norte y Sur (Añaza y Acorán).

PARÁMETROS DE APROVECHAMIENTO

Uso Característico (UC): Residencial

Uso zona 1 (zona comercial)

- Uso por zona: terciario e industrial con uso restringido a: concesionario de coches, autoescuelas, telecomunicaciones, informática, náutica, deportes, moda y confección, agencias de viaje, exposición de muebles, alimentación ferretería, material de oficina, investigación y artesanía.

- Clases:
 - Comercio (categoría 2 y 3).
 - Oficinas.
 - Industria (modalidades b, c y d).

- Usos compatibles: comunitario.
- Usos prohibidos: el resto.

Uso zona 2 (zona residencial)

- Uso por zona: residencial.

- Clases: Vivienda unifamiliar.

- Usos compatibles:
 - Terciario - comercio (categoría 2).
 - Oficinas (categoría 1)

- Usos prohibidos: el resto.

Tipos Edificatorios: Según Plan Parcial.

Edificabilidad: Según Plan Parcial.

ÁMBITO DE ORDENACIÓN REMITIDA **AOR-SO-36:** Plan Parcial aprobado definitivamente el 17-7-98.

GESTIÓN PRIVADA :

Polígonos **UA-SO.143:** Urbanización y dotaciones en su ámbito.

Sistema de Actuación: Privado.

